# Sesión 110.

## Día 17 de diciembre de 1923.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y veinte minutos del día diez y siete del mes de diciembre del año mil novecientos veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctor don Francisco M. Alvarez, profesor don Jorge A. Boero y doctores don Fermín Errea y don Juan F. Pasqualetti, bajo la presidencia del doctor don Ernesto H. Celesia, el señor presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

## Sección Capital.

17.713. E/923. Acordar la permuta que Permuta de esos
de sus respectivos puestos vigente con maes
solicitan el maestro auxiliar tros adscriptos.
adscripto a la Oficina de Suministros señor Julio J. Navarro y la escribiente del C. Escolar 5°, Srta Alicia Ele-

M

| | | |
|---|---|---|
| | | "na Tallón.- |
| 18.312 Consejo 19º Renuncia de Vocal.- | 19º/925. | Aceptar la renuncia presentada por el señor Vocal del Consejo Escolar 19º Dr Héctor Bolognini y darle las gracias por los servicios prestados.- |
| Trámite de proyecto Sociedades Cooperativas.- | | Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales el proyecto del señor Presidente del H. Consejo Dr Ernesto H. Celesia y Vocal Dr Francisco M. Alvarez sobre Sociedades Cooperativas Escolares.- |
| 16.940 Aprobación relación material para 1924.- | D/923. | 1º- Aprobar la relación del material escolar necesario para el curso de 1924, que comprende el exp. 16.940 D/923., al que se le calcula un costo total aproximado de ochocientos un mil novecientos doce pesos con quince centavos moneda nacional.- |
| | | 2º- Aprobar asimismo, con reducción de los renglones especificados en la planilla de fs 4 del exp. la relación del material destinado a igual curso, que figura en el expediente (internos) 2472-D, cuya relación se refiere a los artículos que quedaron sin adjudicar en la licitación pública realizada el 17 de septiembre ppdo, dejando establecido que con aquella reducción queda presupuesto el costo |

aproximado del material, en la suma de trescientos setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos m/n.-

3°- Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley para la adquisición de los artículos comprendidos en las dos relaciones de referencia.-

4°- Disponer que la Dirección Administrativa informe a la mayor brevedad sobre las modificaciones que deben efectuarse en los dos distintos pliegos de condiciones agregados a los exp. para establecer, refundiéndolos, el único y definitivo a que convenga ajustar la licitación y en el que se mantendrá la cláusula relativa a la oferta de artículos puestos en Aduana.-

5°- Facultar a la Presidencia para entender en la aprobación y disponer la impresión del antedicho pliego definitivo

6°- Disponer, a los fines de fijar precisamente hasta por qué suma total podrán hacerse las adjudicaciones en la licitación, que la Dirección Administrativa eleve a la Comisión de Hacienda, antes del 24 del corriente, una pla

planilla de cuentas detalladas tomando las correspondientes partidas de los presupuestos del año actual y del próximo.–

17.479 — 8/923. — Escuelas Complementarias. Reconocimiento sueldos de vacaciones y trámite de expte. —

Reconocer sueldo de vacaciones al personal docente de las escuelas complementarias y aplazar la consideración del dictamen de la Comisión Didáctica hasta que el H. Consejo se haya pronunciado sobre las reformas que la experiencia aconseje introducir en la estructura actual y planes de enseñanza vigentes en dichos establecimientos, a cuyo efecto volverá el exp. a la Comisión Didáctica, previo informe de la Inspección General de Escuelas para Adultos.–

18.093. — D/923. — Suministros. Reintegro gastos movilidad operarios. —

Autorizar el reintegro de gastos de tranvía al personal de operarios de la Oficina de Suministros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del corriente año que importan en total la suma de trescientos setenta y dos pesos con noventa y dos centavos m/n y que figuran debidamente detalladas en las planillas de fs 2 a 7 del exp. debiendo imputarse el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 3- Partida 33- del Presupuesto vigente.–

Trámite de expediente.—

Pasar a informe de la Asesoría Letrada la nota del

Escribano D. Juan Forns y cumplido a la Oficina Judicial, la cual al menor tiempo, debe informar cuantos exp. hay en trámite por cobrar el 15% de rentas a las comunas de territorios.-

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16.426. | E/922. | Autorizar a la Presidencia para que, si la respectiva partida del Presupuesto permite la imputación, disponga la adquisición de la máquina de escribir "Underwood" modelo 3/20 de 26 espacios, tipo "Elite" con destino a la Dirección de Personal y al precio que cotice en la actualidad la casa A. W. Boote y Cía, introductora de las mismas.- | Dirección de Personal.- Adquisición máquina de escribir.- |
| 19.322 | I/922. | 1°- Aprobar la licitación pública efectuada el 24 de agosto ppdo, para la adquisición de los artículos necesarios a los automóviles de la Repartición durante seis meses, en vista de haberse llenado los extremos legales.- 2°- Aprobar igualmente las adjudicaciones propuestas a fs. 80 del exp. por la Comisión de Compras, por un importe total de ocho mil cuatrocientos cinco pesos con ochenta y seis centavos m/n.- 3°- El gasto se imputará, en la proporción que sea utilizado, a las respectivas partidas del Presupuesto General de 1923, | Adquisición artículos para autos móviles.- |

| | | |
|---|---|---|
| | W | 1924.– |
| 17.434 Reparaciones de varios edificios.– | D/923 | Llamar a nueva licitación pública para la ejecución de las obras de reparaciones en edificios fiscales de varias escuelas de la Capital correspondientes a los grupos VII y VIII a que se refieren las actuaciones, detallados en el pliego de instrucciones que sirvió de base a la primera licitación, reduciéndose el término de ley a diez días en vista de la urgencia del caso y en virtud de no haberse presentado proponentes en el primer llamado, debiendo la Dirección General de Arquitectura, además de las publicaciones de estilo, pasar invitaciones especiales a las empresas más caracterizadas, dejando constancia en el exp. de la nómina de las mismas.– |
| 12.242 Consej. 7.º Locación casa escuela 2.– | 12/912 | 1.º– Autorizar la locación de la finca de propiedad de la Srta. Francisca L. de Vites, sita Acevedo n.º 260, con destino al funcionamiento de la escuela n.º 2 del C. E. 7.º en las condiciones de práctica y sobre las siguientes bases:<br>Término: tres años a contar del 15 de diciembre actual, prorrogable por dos más a opción del Consejo.<br>Alquiler: trescientos cuarenta |

pesos m/n mensual, pagadero desde el 1º de enero de 1924, rigiendo hasta entonces el actual de doscientos setenta pesos.-
Obras: el Consejo realizará en la finca, durante la vigencia del contrato, las de reparación e higiene que a su juicio sean necesarias para mantenerla en las condiciones apropiadas para el funcionamiento de la escuela; a excepción de los arreglos de techos que estarán a cargo de la propietaria.-
2º- Disponer que Dirección General de Arquitectura establezca con precisión si dicha casa puede servir por sí sola para el funcionamiento de la escuela de que se trata, antes de formalizar el contrato a que se refiere el artículo primero; debiendo el C.E. 7º iniciar las gestiones pertinentes a fin de obtener propuesta para la renovación del contrato del terreno anexo sito Acevedo nº 250, por un término igual al de la casa Acevedo 260.-

14.439 12º/923. Autorizar la celebración del contrato de arrendamiento de la casa calle General Artigas nº 678, con destino a la ampliación de la escuela nº 12 del C.E. 12º que funciona en el local contiguo de la misma calle nº 690, de acuerdo con las siguientes condiciones: — Consejo 12º- Locación casa para escuela 12

Término: hasta el 31 de diciem-

11 Bre de 1925, con opción a dos años más por parte del Consejo (coincidencia de este término con el del contrato existente por la casa que ya ocupa la escuela.—
Alquiler: trescientos pesos m/n. mensual, pagadero desde la fecha en que se reciba la casa con todas las obras de convenio satisfactoriamente realizadas.—
Obras: el propietario deberá ejecutar por su exclusiva cuenta antes del 15 de febrero de 1924, todas las que indica la Dirección de Arquitectura en la planilla fs 8 del exp.

782 6/923. Trámite expediente locación casa.— Pasar el exp. a la Asesoría Letrada a los efectos de la celebración del contrato de locación de la casa calle Saavedra n° 1039/41, propiedad del señor Luis Zantría, en las condiciones determinadas por resolución de 26 de noviembre último que el propietario acepta según manifestación que ha hecho a Comisión de Hacienda.—

6770 20/923. Consejo 20. Desalojo local ocupado por esc. 12. 1°.—Mantener la resolución de 8 de octubre último por la que se disponía el desalojo de la casa calle Ercilla n° 5457, en la que funciona parte de la escuela n° 12 del C. E. 20.—
2°.—Facultar a la Presidencia para entender directamente en la aprobación del proyecto

de las obras que corresponde rea-
lizar en la expresada finca pa-
ra entregarla al propietario, obras
que Dirección General de Arquitec-
tura proyectará de inmediato pa-
ra realizarlas por administra-
ción con cargo de dar cuenta al
H. Consejo, a efectos de ganar el
mayor tiempo posible.-

14.502 15/923. Hacer constar que el nombramien-
to de director otorgado por reso-
lución de 19 de septiembre ppdo.
en reemplazo del señor Emilio
R. Pediot, que se jubiló, a favor
del señor Amadeo Aldini, es
con carácter de interino y de la
escuela complementaria n° 17
que funciona en el local de la
nocturna "B" del C. E. 15°. — Complementaria 17. Aclaración nombramiento director.

## Sección Provincias.-

6671 I/923. 1°- Autorizar la adquisición
mediante llamado a licita-
ción pública por el término
de ley, de las planillas y regis-
tros para las escuelas nacio-
nales en provincias para
el curso de 1924, la que compren-
derá 20.000 planillas de Inspec-
ción, 5.000 de Visitadores, 5.000
Registros de inscripción y 6.000
de grado, cuyo costo total apro-
ximado calcula División Compras
en la suma de siete mil quinien-
tos pesos m/n. — Ley 4874 - Adquisición planillas y registros para escuelas.

2°- Disponer que la Presiden-
cia entienda en la aprobación

del correspondiente pliego de condiciónes que deberá formular la Dirección Administrativa.—

3º— El gasto se imputará según lo expresa la citada Dirección a la respectiva partida del Presupuesto General a regir en el año próximo.—

1124 San Juan Locación casa para escuela 42.— 5/922. Autorizar a la Inspección Seccional de San Juan a celebrar contrato de locación de casa para el funcionamiento de la escuela nº 42 de su dependencia, desde el día en que el local fué ocupado por el establecimiento y mediante el alquiler mensual de ochenta pesos establecidos en la resolución de fs 29 del exp.—

## Sección Capital.—

Estudio de resoluciones de Presidencia interina.— Formar carpeta especiál con las resoluciónes adoptadas por el Presidente interino, profesor don Jorge H. Boero durante su interinato, a objéto de su estudio y resolución por el H. Consejo de acuerdo con lo establecido en el Inciso 3º Artículo 65 de la Ley 1420.—

Entre líneas a fs 174 renglones 28 y 29 "debidamente"— Vale.—

— No habiendo más asuntos que tratarse levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos.—

[signatures]